



No.	10
Nivel	40
Denominación puesto en la estructura orgánica	Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial
Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado	Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial
Área o unidad administrativa de adscripción	Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial
Funciones de puesto	<p>Instrumentar mecanismos y políticas de coordinación del sector salud de la Ciudad de México, para el fortalecimiento del Sistema de Salud a nivel local, a través de la participación e integración de grupos intrainstitucionales e interinstitucionales de salud, así como para el impulso del papel rector de la Secretaría de Salud.</p> <p>Definir el proceso para la formulación de las políticas de coordinación del Sistema de Salud de la Ciudad de México.</p> <p>Impulsar y coordinar las acciones de participación de las instituciones de los sectores público, social y privado en el desarrollo y ejecución de las políticas de salud y de los programas del Sistema de Salud de la Ciudad de México.</p> <p>Determinar la normatividad que fundamente la instalación, operación y control de las instancias de coordinación de la Secretaría de Salud, encargadas del fortalecimiento del Sistema de Salud de la Ciudad de México.</p> <p>Establecer los mecanismos de coordinación con las instituciones de salud, de los sectores público, social y privado, involucradas en el Sistema de Salud local, así como con el Congreso de la Ciudad de México ofreciendo la información que las instituciones requieran.</p> <p>Coordinar las actividades para el cumplimiento de acuerdos, convenios y compromisos de la Secretaría de Salud emanados de los cuerpos colegiados rectores del Sistema de Salud de la Ciudad de México, para instrumentar el proceso de descentralización de los Servicios de Salud.</p> <p>Definir los instrumentos para el establecimiento y seguimiento de grupos interinstitucionales de salud, acuerdos, convenios y compromisos de la Secretaría de Salud, con diferentes instancias de coordinación.</p> <p>Coordinar las actividades para la aplicación de la normatividad del Consejo de Salud de la Ciudad de México, así como planear el desarrollo de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Salud de la Ciudad de México.</p> <p>Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, convenios y compromisos que se definan en las</p>



	<p>reuniones del Consejo de Salud de la Ciudad de México y del Consejo General de Salubridad. Establecer las acciones de coordinación necesarias para la consolidación del proceso de descentralización de los servicios de salud a población abierta de la Ciudad de México. Elaborar documentos normativos para la organización y operación de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella, en apego a la normatividad que emitan las autoridades competentes, para favorecer modelos de simplificación administrativa, eficiencia y eficacia en los procesos. Proponer las estructuras orgánicas y técnico-operativas de la Secretaría de Salud y organismos sectorizados a ella, en apego a principios de eficiencia, eficacia, reducción de costos, simplificación administrativa y calidad en el servicio. Gestionar la dictaminación, aprobación y registro de las estructuras orgánicas ante las instancias correspondientes. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de elaboración de manuales que emitan las autoridades competentes y establecer, en el marco de las facultades de la Secretaría de Salud, los lineamientos a los que se sujetará el desarrollo de los instrumentos normativos de aplicación en la Secretaría y organismos sectorizados a ella. Dirigir la elaboración, registro y difusión de lineamientos técnico-normativos, aplicables a los grupos interinstitucionales de salud, a las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella. Difundir documentos normativos para la organización y operación de las Unidades Administrativas y las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo adscritas a la Secretaría y organismos sectorizados a ella, en apego a la normatividad que emitan las autoridades competentes, para favorecer modelos de simplificación administrativa, eficiencia y eficacia en los procesos. Difundir la normatividad a la que deban sujetarse las unidades administrativas de la Ciudad de México. Establecer coordinación con las unidades administrativas, a fin de apoyar en la capacitación al personal para la adecuada aplicación de los documentos técnico-normativos. Solicitar a las instancias correspondientes la publicación de los manuales administrativos en los órganos de difusión de la Administración Pública.</p>
<p>Tipo de plaza: estructura, confianza, base, otro</p>	<p>Estructura</p>
<p>Escolaridad requerida: Ninguno/Primaria/Secundaria/Bachillerato/Carrera técnica/Licenciatura/Maestría/doctora</p>	<p>Pasante o Licenciatura</p>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL

do/post-doctorado	
Área de conocimiento requerida	DISCIPLINAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES
Tiempo de la experiencia laboral requerida (expresado en años)	2 años
Áreas de la experiencia laboral requiere el puesto	FUNCIONES AFINES AL PUESTO